

UAX MARE NOSTRUM

Honorarios académicos de grados

CURSO ACADÉMICO 2025/26

Índice

_____	I. HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2025/26	03
_____	II. ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE DE MATRÍCULA	05
_____	III. ABONO DE LA DOCENCIA	06
_____	IV. FINANCIACIÓN	07
_____	V. PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO	07

Honorarios académicos

curso 2025/26

Los precios recogidos a continuación son aplicables a aquellos estudiantes que matriculen en UAX Mare Nostrum en el curso 2025/26.

TITULACIÓN	RESERVA PLAZA	IMPORTE MATRÍCULA	NÚMERO CUOTAS	IMPORTE MES	NÚMERO ECTS	IMPORTE ECTS	IMPORTE ANUAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEPORTE							
GRADOS							
Grado en Odontología*	1.500 €	2.200 €	10	1.630 €	300	350 €	20.000 €
Grado en Biomedicina*	750 €	1.050 €	10	970 €	240	201 €	11.500 €
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*	750 €	1.050 €	10	824 €	240	176 €	10.040 €
Grado en Enfermería*	750 €	1.050 €	10	963 €	240	200 €	11.430 €
Grado en Fisioterapia*	750 €	1.050 €	10	890 €	240	187 €	10.700 €
Grado en Farmacia*	750 €	1.050 €	10	930 €	300	194 €	11.100 €
Grado en Nutrición Humana y Dietética*	750 €	1.050 €	10	670 €	240	149 €	8.500 €
DOBLES GRADOS							
Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte + Fisioterapia*	750 €	1.050 €	10	1.070 €	424		12.500 €
FACULTAD DE BUSINESS & TECH							
GRADOS							
Grado en Business Intelligence*	750 €	1.050 €	10	970 €	270	201 €	11.500 €
Grado en IA y Computación*	750 €	1.050 €	10	970 €	270	201 €	11.500 €
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO							
GRADOS							
Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto*	750 €	1.050 €	10	840 €	240	179 €	10.200 €
Grado en Diseño de Videojuegos*	750 €	1.050 €	10	840 €	240	179 €	10.200 €

*Titulación pendiente de verificación para su impartición en el curso 2025/26, sujeta a aprobación final.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, la Universidad repercutirá sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.

- Los honorarios académicos totales estipulados para cada programa incluyen la **reserva de plaza, la matrícula, y las cuotas mensuales**.
- **Las tarifas** aplican al curso en el que el alumno está matriculado y **pueden presentar variaciones para cursos sucesivos**. Los precios aplicables al segundo curso y subsiguientes serán los que se publiquen para los cursos académicos correspondientes.
- **En caso de matrículas parciales autorizadas**, el sistema de pagos por créditos requiere de un estudio de la situación académica del estudiante, de la convalidación y posible matriculación. Recomendamos consultar con un asesor.
- **En caso de matrículas parciales autorizadas de UAX Mare Nostrum**, los honorarios académicos totales se calcularán teniendo en cuenta el precio del crédito unitario recogido en los Honorarios Académicos de la Universidad. El total incluye reserva de plaza y/o matrícula según el caso y las cuotas mensuales necesarias para concluir el pago total. **En el caso de matrícula parcial en los grados de Enfermería y Odontología**, el estudiante deberá abonar el importe mínimo a 45 ECTS, independientemente de que se matricule en un número inferior de créditos.
- **El importe del ECTS que aparece en la tabla de Honorarios**, se utiliza para calcular los pagos de matriculación parcial por convalidaciones si aplicara.

Curso de español para extranjeros

Es un **curso obligatorio** para todos los estudiantes **cuya lengua materna no sea el español**, que ha de cursarse antes del inicio del curso académico 2025/26.

- Importe curso español para extranjeros curso 2025/26: 1.080 € (primera matrícula).

En caso de no superar el curso en primera convocatoria, el estudiante dispone de una segunda oportunidad a lo largo del primer semestre.

- Coste extra para 2º matrícula obligatoria: 395 €.

Quedarán exentos de la realización y obligatoriedad de este curso, aquellos estudiantes que acrediten su nivel de español (al menos B2) aportando un Certificado expedido por el Instituto Cervantes u otro Centro de los autorizados, **ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2025 (pasada esta fecha no se aceptarán Certificados que acrediten el nivel del alumno)**.

Los alumnos admitidos con posterioridad a esta fecha y quieran acreditar nivel de español, deberán aportar el Certificado de Nivel B2, obligatoriamente en el momento de su admisión.

El pago del curso se deberá realizar antes del 30 de junio, fecha límite para la acreditación del nivel B2 de español.

Hasta no realizar este pago, el alumno no recibirá las claves de acceso al Campus Virtual UAX Mare Nostrum, las cuales serán necesarias para poder iniciar el Curso Obligatorio.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a esta fecha deberán realizar el pago del curso junto con el pago de su matrícula.

Conceptos no incluidos

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. **No están incluidos en estos importes**, y por consiguiente han de ser costeados aparte por cada estudiante, los siguientes conceptos:

- **Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas** (hospitales, instituciones sanitarias, hoteles, museos, juzgados, centros e instalaciones deportivas externos, etc.).
- **La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones** (batas, pijamas y calzado especial sanitario; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.).
- **Los libros y material de papelería e informático**. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.

Abono de la reserva de plaza e importe de matrícula

La reserva de plaza y el importe correspondiente a la matrícula se deberá **abonar cada curso académico** y aplica a todos los estudiantes.

Para asegurar la reserva de plaza, el alumno admitido ha de formalizar en tiempo y forma el abono correspondiente a los conceptos de reserva de plaza y pago de matrícula.

Medios de pago para ambos conceptos

- Mediante tarjeta bancaria en nuestro espacio de la Alameda Principal, nº 27.
- Por transferencia online a la cuenta de UAX Mare Nostrum.
BANCO SANTANDER: ES44 0049 1958 83 2010050250 BSCHEMMXXX.
Indica tu nombre completo y tus apellidos, y el DNI del estudiante.
- Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX Mare Nostrum arriba indicada.

La formalización de la reserva de plaza y la matrícula

- Supone la confirmación por parte del estudiante de la **aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, **desea continuar con todos los trámites necesarios** para la matriculación en la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.
- **Dicho pago no constituye en ningún caso la formalización de la matrícula**, ni por tanto, la formalización del contrato de enseñanza. Para poder matricularse en los estudios de Grado, **el candidato deberá cumplir con los trámites administrativos y aportar los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad**; recogidos en el Punto 5 de la Guía de Admisión de Grado UAX Mare Nostrum (pág. 9).
- Los importes abonados por ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) únicamente se reintegrarán en los casos en los que el estudiante acredite no cumplir con estos requisitos. La petición deberá realizarse **por escrito ante la Oficina de Admisión de la Universidad** aportando la documentación acreditativa que justifique la situación del estudiante. Si no se justifica adecuadamente, la solicitud no podrá ser tramitada.
- También se reintegrarán ambos conceptos (reserva de plaza y matrícula) en aquellos casos en los que, aun cumpliendo el requisito legal de acceso, el estudiante desista de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la **Oficina de Admisión de la Universidad** mediante documento específico al efecto, **en el plazo de 14 días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos)** desde la fecha del pago de cada uno de los conceptos (importe de reserva de plaza e importe de pago matrícula).
- Excepcionalmente, si la Universidad cancela el programa en el que el estudiante ha solicitado plaza **por no alcanzar el número mínimo de estudiantes** establecido por la Universidad para su impartición, ésta reintegrará los importes cobrados en concepto de reserva de plaza y/o matrícula.
- Ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) se abonarán cada curso académico, y aplican a todos los estudiantes de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

Más información al respecto, en la [Guía de Admisiones Grado, publicada en la web](#).

Abono de la docencia

1. Con domiciliación bancaria

Modalidad requerida para todo estudiante que cursa una titulación presencial.

Debes disponer de una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area). Actualmente habilitado para cuentas en España y Francia.

1.1 Pago anual

Una única cuota por la totalidad de tu docencia, beneficiándote de un descuento por pronto pago del 2% del importe de docencia (consulta bases legales). La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días del primer mes de tu docencia.

1.2 Pago mensual

Facilidad financiera concedida por la UNIVERSIDAD, consistente en posibilidad de fraccionamiento del importe de docencia en las mensualidades correspondientes. La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días de cada mes.

2. En caso de no disponer temporalmente de número de cuenta en España y/o Francia

2.1 Pago anual

Según fechas de pago establecidas en el apartado 2.3.

- Por transferencia online a la cuenta de UAX. BANCO SANTANDER: ES44 0049 1958 83 2010050250 BSCHESMMXXX. Indicando el nombre completo, apellidos y DNI del estudiante.

2.2 Pago mensual

Tendrás que adelantar el pago del importe correspondiente a la primera mensualidad antes del inicio de tus clases, según fechas de pago establecida en el apartado 2.3.

Para las siguientes mensualidades, deberás abrirte una cuenta en una entidad bancaria española.

2.3 Fechas de pago

- Si has tramitado tu solicitud de matrícula antes del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado forma de pago en tu solicitud de matrícula) antes del 20 de agosto.
- Si has tramitado tu solicitud de matrícula a partir del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado la forma de pago en tu solicitud de matrícula) en los 5 días siguientes a la formalización de la misma.

[Accede a la información de las Condiciones Generales de contratación Curso 2025/2026.](#)

Financiación

La **Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum**, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una **mayor flexibilidad en sus pagos**. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

Plan de ayudas al estudio

Becas

BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas de Movilidad y General para alumnos universitarios que cursen estudios fuera o dentro de la Comunidad Autónoma.



Más información en la página del Ministerio de Educación.

Ayudas al estudio

A continuación, se relacionan las diferentes ayudas al estudio publicadas en la página web (www.uax.com):

- **Ayudas al estudio para familiares de estudiantes.**
- **Ayudas al estudio por continuidad de estudios.**
- **Ayudas al estudio - Alumni.**
- **Simultaneidad de estudios.**
- **Ayudas al estudio a deportistas de élite.**
- **Ayudas al estudio por pronto pago.**

Para todas las ayudas al estudio aquí recogidas

- Todas las ayudas al estudio tienen plazas limitadas y están sujetas a disponibilidad.
- La Universidad podrá modificar los requisitos para el mantenimiento de estas ayudas para cursos subsiguientes. Los requisitos aplicables serán los que publique la universidad en su página web, para cada uno de sus cursos.



Las bases legales de las ayudas al estudio: particularidades, exclusiones, excepciones, condiciones y requisitos necesarios para acogerse a las mismas, así como condiciones para mantenimiento y renovación están disponibles para su consulta en www.uax.com, en la sección de **Becas, Ayudas y Financiación**.

- Los descuentos en docencia recogidos en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum **no son acumulables**, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- **Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum son incompatibles con cualquiera otra beca o ayuda de la Universidad**, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.
- Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y los **Honorarios y Normativas de la Universidad** prevalecerá la de esta última.

Las ayudas recogidas en este documento son limitadas y sujetas a disponibilidad, por lo que no se garantizan hasta el momento del pago de matrícula. Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de las ayudas estará sujeta a la realización de la totalidad de los pagos indicados en los Honorarios Académicos en los tiempos y forma que se indican en dicho documento, así como a la aportación de toda la documentación indicada, según su caso, para acreditar fehacientemente que cumple con todas condiciones requeridas, según se haya informado al estudiante en este documento o en las bases legales de las ayudas publicadas en la sección web correspondiente (www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion).

Beneficios por ser estudiante UAX Mare Nostrum

Los estudiantes de la **Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum**, pueden beneficiarse de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como:

- **10% de descuento para el estudiante y sus familiares directos** en los **tratamientos clínicos de los centros sanitarios** de la Universidad Alfonso X el Sabio (Madrid).
- **10% de descuento en la asistencia médica** de su mascota en el **Hospital Clínico Veterinario** (UAX – Madrid).

Información y contacto

Llámanos

+34 951 560 170

Correo electrónico

admisionesuaxmarenostrum@uax.es

Whatsapp

+34 518 808 377

Página web

www.uax.com
